



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 099/2022

AGOSTO DE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha **jueves 11 de agosto de 2022** a las **09:50 A.M.**, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante **MARCELO IGNACIO NAVARRETE LÓPEZ**, la cual se transcribe textual a continuación:

stimado Manuel Díaz Calderón,

mi nombre es Marcelo Navarrete López, RUT 18.342.778-4; junto con saludar y esperando su bienestar integral, mediante el presente escribo a modo de apelar, según lo prescrito en el punto 4.8 del proceso de selección público para optar por cargo **CÓDIGO PSP 099/2022 - PSICÓLOGO/A PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO) REGIÓN DEL MAULE.**

Según lo previamente descrito, menciono que en el documento "*Acta de validación formal de antecedentes y de evaluación curricular*" para optar a dicho cargo, he quedado número 14, de los 12 postulantes que pasan a la siguiente etapa. Sin embargo, he obtenido el mismo puntaje que los postulantes 8 al 12 que sí avanzan en el proceso (adjunto imagen "1" donde aparezco en listado respectivo).

Es por este motivo, y tomando en cuenta aquello, que apelo específicamente al factor de "*Capacitación y Perfeccionamiento acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas*", donde puntúo 0, adjuntando certificados respectivos de capacitaciones, en las áreas: "Técnicas y Herramientas de entrevistas y/o intervención con NNA vulnerado en sus derechos y familias; Psicodiagnóstico infanto juvenil, para ser considerados, y poder elevar mi puntuación al cumplir el criterio.

Adjunto certificados correspondientes enumerados con nombre respectivo en los archivos adjuntos del 2 al 11.

Esperando una respuesta favorable,

se despide atentamente,

--

Marcelo Ignacio Navarrete López

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **MARCELO IGNACIO NAVARRETE LÓPEZ**, constatándose que con fecha **10/08/2022** se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 099/2022 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Antecedentes de evaluación curricular – Magíster, Diplomados y Capacitaciones:

Según las bases del presente concurso, estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, **a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular”**. Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:

- a) **Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución. Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Diplomados.**
- b) **Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.**

Se revisa el ítem **“Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados”** para validar el punto **4.4.2 letras c y d de las bases del presente concurso público:**

Encontrándose varios certificados de cursos y capacitaciones que **validan** su observación.

- Según los antecedentes mencionados anteriormente y la documentación adjuntada, logra **acreditar 4 puntos** en capacitaciones.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 099/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°1793/2022, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial, el comité **acoge** la observación presentada por **MARCELO IGNACIO NAVARRETE LÓPEZ**.